



## **Bases de Acción Política del Partido Liberal Libertario**

### **Capítulo I: POLÍTICA**

#### **1. Régimen electoral**

Promover la utilización de sistemas de elección que reflejen con mayor eficacia la expresión de la voluntad popular con relación a los diversos candidatos propuestos, superando el método de "listas sábana".

Proponer reformas al régimen de representación pública, de modo tal que cese la facultad excluyente de los partidos políticos para presentar candidatos y se admitan postulaciones independientes.

Propender a la unificación de los padrones electorales, evitando las distinciones por género. Tender a la implementación de sistemas de escrutinio que aseguren la transparencia y fidelidad de los resultados electorarios.

#### **2. Derechos y Deberes de los Representantes electos**

Proponer en general la supresión de los privilegios reconocidos a los representantes electos, considerando exclusivamente legítimo el derecho a inmunidad por sus dichos en la función legislativa. En cuanto al régimen jubilatorio, se tenderá a la supresión de ese beneficio para quienes no tuvieren cumplido el requisito general de edad y se propenderá a que el haber jubilatorio guarde cierta relación adecuada con los aportes efectivamente cumplidos al sistema.

Promover la sanción de leyes que impidan la permanencia en sus funciones de los representantes electos que deseen postularse a cargos que deban desempeñarse dentro del plazo de vigencia de la designación anterior. En el caso, para que sea admisible la postulación, deberán renunciar previamente a sus cargos, sin que el recaudo pueda satisfacerse por la obtención de una licencia temporal. Igual renuncia deberá ser exigida en el caso de los representantes electos que deseen ser designados para ejercer funciones ejecutivas o judiciales en cargos no representativos.

Propiciar la adopción de reglas y procedimientos regulares que se impongan a todos los funcionarios públicos (nacionales, provinciales y municipales, en todos los niveles), como deber propio del ejercicio de sus cargos, en orden a permitir a los ciudadanos el conocimiento y el control de su conducta.

#### **3. Gasto Público**

Propender a la eliminación de los gastos reservados de los funcionarios del gobierno. Si por los caracteres y requerimientos de la función fuere imprescindible permitirles la disposición de fondos sin previa asignación específica, se exigirá en todos los casos la periódica y documentada rendición de cuentas.

Propiciar la adopción de reglas y procedimientos que obsten a la disposición discrecional de los fondos públicos, estableciendo límites estrictos a las contrataciones directas y al medio espurio de constitución de fideicomisos o entes paraestatales a los que se les asignan fondos para cumplir tareas que son propias y excluyentes del Estado, u otros procedimientos tendientes a excluir la operatividad de los controles legales.



#### **4. Poder Legislativo**

Defender el pleno e irrestricto reconocimiento de los derechos individuales a la libertad, a la vida y a la propiedad privada, oponiéndose a todos los proyectos que atenten contra ellos o los restrinjan infundadamente, ya sea bajo la excusa falaz de “igualar oportunidades” o “evitar discriminaciones” (donde hay elecciones personales), como tópicos que son predicables respecto del Estado como criterios de justicia distributiva, pero no con relación a las personas individualmente consideradas y a los derechos que les asisten.

Promover la simplificación de las leyes, evitando legislación dispersa sobre la misma materia, solapada, reiterativa o excesivamente reglamentaria.

Propender a la derogación de la legislación secreta aún vigente y promover la prohibición definitiva de sancionar leyes bajo ese carácter.

#### **5. Poder Judicial**

Exigir el cumplimiento del mandato constitucional de establecer el juicio por jurados.

Tender a la eliminación por ley de la facultad del “per saltum”, basados en el principio de que todos somos iguales ante la ley. Cada proceso deberá seguir el camino habitual para todos.

#### **6. Poder Ejecutivo**

Propender a la plena vigencia y respeto del mandato del artículo 29 de la Constitución Nacional mediante la sanción de leyes que aseguren su operatividad y cumplimiento.

Hacer valer la prohibición al Poder Ejecutivo de imponer a la población impuestos o gravámenes de cualquier tipo o de reasignar las partidas presupuestarias establecidas por el Congreso.

Tender a limitar severamente las facultades del poder ejecutivo, en orden a restablecer su equilibrio con los Poderes Legislativo y Judicial, como base de efectiva vigencia de la estructura republicana de gobierno.

### **Capítulo II: EDUCACIÓN**

Fomentar la libertad en la selección de los contenidos de la enseñanza.

Promover la defensa del derecho de los padres de elegir libremente la educación y formación que quieren para sus hijos, permitiendo que sean ellos quienes decidan la institución educativa a la que se asignará el monto proporcional del presupuesto general destinado a la educación.

Propender a la descentralización la validación de títulos.

### **Capítulo III: SALUD**

Promover medidas tendientes a garantizar a todos el acceso a los centros de atención de la salud que escojan, mediante el sistema de descentralización de la asignación presupuestaria. Cada ciudadano podrá destinar el proporcional del presupuesto para el área de salud que le corresponda, a la institución que le resulte más adecuada para su atención.



## **Capítulo IV: SEGURIDAD**

Promover la organización de fuerzas policiales municipales, cuyos jefes sean electos de manera democrática por los ciudadanos del distrito que protegen.

Exigir el cumplimiento completo de las penas.

Tender a la eliminación de las condenas por tiempo indeterminado.

Promover la eliminación de delitos sin víctima.

Propender a la adopción de medidas tendientes a asegurar la vigencia del derecho de las personas a la autodefensa.

Eliminar la figura de "asociación ilícita", como tipo penal autónomo.

## **Capítulo V: SOCIEDAD Y DESARROLLO**

Promover la transparencia del movimiento sindical, permitiendo la plena libertad de agremiación, eliminando las contribuciones sindicales compulsivas, y asegurando su funcionamiento democrático.

Promover sistemas previsionales voluntarios y alternativos, asegurando la libertad de elección de los trabajadores.

Acentuar la descentralización política y administrativa, asignándole un fuerte protagonismo a los municipios.

Eliminar las trabas burocráticas y regulatorias, que desalientan la libertad de emprender.

Tender al reconocimiento de que la disposición de bienes para después de la muerte es un acto exclusivamente privado y libre de la persona que la realiza. Fomentando, en consecuencia, el incremento de la porción disponible por vía testamentaria.

## **Cap. VI: ECONOMÍA**

### **1. Desregulación**

Desregular en forma general y contundente la economía.

Recuperar el respeto a las personas, sus propiedades y sus contratos, asegurando el mantenimiento de un necesario marco de seguridad jurídica.

Eliminar las restricciones a la libertad de trabajo.

Derogar las excesivas regulaciones, fuente de corrupción y desempleo.

Eliminar las trabas a la acción emprendedora, simplificando trámites y reduciendo costos de comienzo e instalación de actividades productivas.

Impulsar la tipificación y el reconocimiento de la figura de la empresa unipersonal de responsabilidad limitada.

### **2. Emprendimientos estatales**

Procurar la eliminación de todas las empresas y bancos estatales. El Estado no debe emprender.

### **3. Competencia**

Fomentar la competencia, como vía para el buen funcionamiento de la economía.

Crear condiciones para que sea la actividad privada la que genere empleo.

Eliminar la financiación estatal de personas privadas (físicas o jurídicas). Cancelar fondos, subsidios, regímenes excepcionales de producción, etc.



#### **4. Moneda**

Quitarle al Estado la capacidad de inyectar moneda sin respaldo al mercado. Impidiendo que la emisión de moneda sea una herramienta política para hacerse de fondos o generadora de inflación.

Promover la libre circulación de monedas y el derecho a que los contratos entre particulares puedan establecerse en la moneda que ellos decidan.

#### **5. Banca**

Promover que se retome el camino de la desregulación bancaria.

#### **6. Impuestos**

Limitar el gasto público a lo recaudado, evitando el endeudamiento estatal.

Eliminar los impuestos progresivos y distorsivos, implementando impuestos proporcionales.

Evitar que las tarifas de servicios sean usadas como medio de asignación de la riqueza.

### **CAP. VII: ECOLOGÍA**

Apoyar y promover la adopción de medidas que preserven el desarrollo sustentable, promoviendo el respeto y cuidado del medio ambiente e impidiendo que se lesionen indirectamente los derechos individuales de los miembros de la sociedad.

Promover la lucha contra al maltrato animal y los métodos crueles de producción.